TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ES COPIA

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXPTE. N° 004326
19 MAY 2023
FECHA DE ENTRADA

Fecha del Informe: 16/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 433/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	TOMAS ROMERO PEREIRA
LUGAR/LOCALIDAD:	Tomás Romero Pereira - Maria Auxiliadora
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CELSO MISAEL CABRERA VEGA	3.225.766	27/04/2023 07:00:00	27/04/2023 17:00:00	1	Lic. Celso Misael Cabrera Vega Crédito y Gestión de Habilitación Jefe de Agencia de Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20519	27/04/2023 07:00:00	27/04/2023 15:43:00	189.300	189.420	120

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION INFORMATIVA GSZSE

CONTROLADO SUMA
01 30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Mat. N° 28.957

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA DE SERVICIOS Gte. Gral. Bruguez 1380 c/ Mcal. Estigarribia

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CAH
Impulsando el Desarrollo

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°486/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 21 de Abril del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC PIRAPO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunion gezso
LUGAR/LOCALIDAD.	Tomás Romero Pereira - María Auxiliadora
DEPARTAMENTO.	ITAPUA

EXP. N° 003452
24 ABR 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (120 Km).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CELSO MISAEL CABRERA VEGA	3.329.768	27/04/2023	27/04/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

Dan Manuel Ovelar F.
Abogado
Matrícula N° 7

Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner

Lic. Celso Misael Cabrera Vega
Director Agrícola de Habilitación
Jefe de Centro de Atención

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 433

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de abril de 2023

VISTO: El expediente N° 3452, de fecha 24 de abril de 2023, y compromiso presupuestario N° 827/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOMÁS ROMERO PEREIRA - MARIA AUXILIADORA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CELSO MISAEL CABRERA VEGA	3.225.766	27/04/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**264.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
03
30 MAY 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Pilar Chaves Aquino

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CONTROLADO POR LA CAJA DE HABILITACIÓN
CONTROL Y SEGUIMIENTO
10 MAY 2023
CAJA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Faz:5699100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020519

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-508	N° de orden asign.	269
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003160	Area asig.	
Conductor autorizado	WILFRIDO DANIEL DIETZE VEGA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/04/2023	Hasta	28/04/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	188920	Fecha de salida	24/04/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	189550	Fecha de regreso	28/04/2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	630	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: VISITA A FINCA, GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y VIAJE A LA GERENCIA ZONAL.

Obs.

ORIGINAL

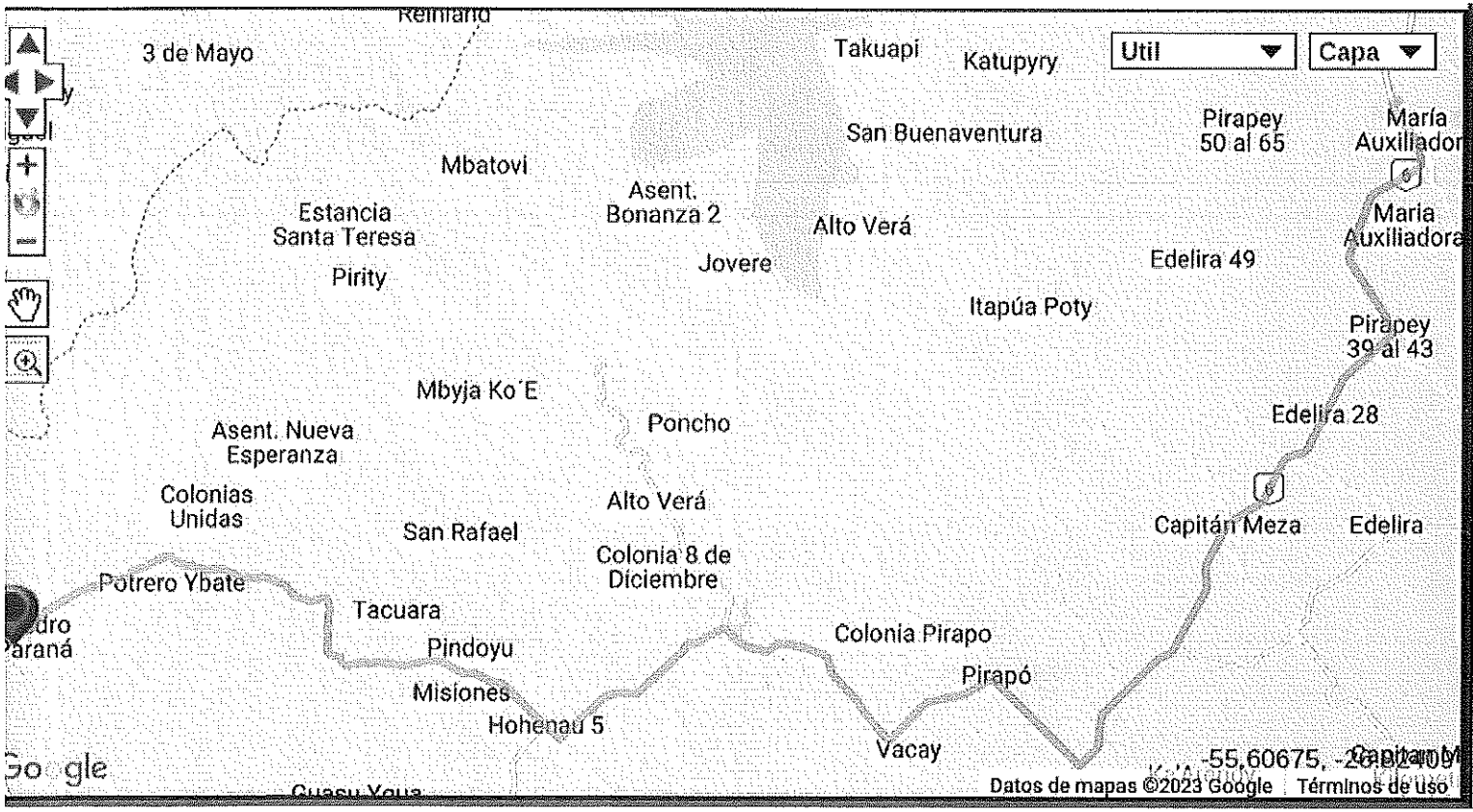
Téc. Agr. Daniel Dietze
Asesor al Cliente
CAJA

CAJA DE HABILITACIÓN

FLORENTIN ACOSTA ARAUJO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Escaneado con CamScanner

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
10 MAY 2023



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.269 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.269 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 121 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 300km 706m
DESDE: Jue 27 Abr 23 - 06:30:00
HASTA: Jue 27 Abr 23 - 21:00:00

Eventos (4)

Paradas (3)

Juan Manuel Oyelar F.
Abogado
Mat. 28487

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS
Boca Sur Este • NCH